



Bases Promoción: “LA LLAVE DE TU SUERTE” Club Colchagua N° 009/2026

1.- Antecedentes Generales.

La Sociedad Operadora Casino de Colchagua S.A. Rol Único Tributario 99.598.660-4, Domiciliado en Avenida Errazuriz 255, en la Ciudad de Santa Cruz, representada por Héctor Salas Núñez Rut 14.025.255-5, ha desarrollado las siguientes bases Promocionales “LA LLAVE DE TU SUERTE” Club Colchagua N° 009/2026 la que establecerá los siguiente requisitos y modalidades que se detallan a continuación.

Casino Colchagua, dentro de su plan estratégico de marketing, realizará una promoción denominada **“LA LLAVE DE TU SUERTE”-CLUB COLCHAGUA 009/2026**. Esta promoción permitirá a todos los socios de Club Colchagua de las categorías Plata, Oro, Platino, Diamante y Elite participar en los sorteos que se realizan los días miércoles de los meses de Julio, Agosto y Septiembre desde el miércoles 22-07- 2026.

2.- Periodo de Vigencia de la Promoción.

La promoción **“LA LLAVE DE TU SUERTE”-CLUB COLCHAGUA 009/2026** se realizará los días miércoles de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2026. La promoción da comienzo el día Viernes 17-07-2026 de julio con la acumulación de puntos.

Vigencia de los sorteos inicia el miércoles 22 de julio del 2026, finalizando el día miércoles 30 de septiembre del año 2026.

3.- Condiciones de acceso

- Ser persona natural de 18 años de edad
- Ser miembro del programa de Fidelización Club Colchagua en adelante “Miembro de Club Colchagua” o “Socio” ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante el periodo de la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Club Colchagua.
- Pertenecer exclusivamente a las categorías Elite, Diamante, Platino, Oro, Plata.
- Clientes que hayan acumulado opciones por puntos, opciones visitas dentro del periodo de la promoción, o por asistencia el mismo día del sorteo.

4.- Desarrollo de la promoción (como acceder a los sorteos)

Para participar en la promoción los socios de las categorías Plata, Oro, Platino, Diamante y Elite podrán generar opciones por puntos y por visita según el siguiente detalle:

4.1- Generación de opciones por puntos

Por cada **1000 puntos** generados en máquina de azar entre las categorías **Elite, Diamante** y las categorías **Platino, Oro, Plata** por cada **800 puntos** generados en máquinas de azar tendrán 1 (una) opción disponible.

4.2.- Generación de opciones por visita

Adicionalmente, todos los socios que registren visita utilizando su tarjeta y generando al menos (1 punto en máquinas de azar), durante los días comprendidos en la vigencia de la promoción recibirán opciones automáticas según su categoría, de la siguiente forma:

- Categoría Plata: 1 opción por visita
- Categoría Oro: 1 opción por visita
- Categoría Platino: 1 opción por visita
- Categoría Diamante: 1 opción por visita
- Categoría Elite: 2 opciones por visita

4.3 Opciones adicionales el día del sorteo

El día de cada sorteo, los socios que se encuentren presentes en el casino y registren su asistencia en el módulo de Club Colchagua antes del inicio del primer sorteo, recibirán las siguientes opciones adicionales:

- Categoría Plata: 1 opción adicional
- Categoría Oro: 2 opciones adicionales
- Categoría Platino: 1 opción adicional
- Categoría Diamante: 1 opción adicional
- Categoría Elite: 2 opciones adicionales

Estas opciones adicionales se entregarán de manera presencial en el módulo de Club Colchagua y serán válidas para los sorteos según esta informado los periodos de sorteo.

Acumulan opciones dentro de las siguientes fechas:

Periodo	Sub periodo	Desde (periodo de acumulación)	Hasta (periodo de acumulación)	Fecha de entrega de cupones día del sorteo
1	1	17 de julio del 2026	21 de julio del 2026	22 de julio del 2026
	2	22 de julio del 2026	28 de julio del 2026	29 de julio del 2026
2	1	29 de julio del 2026	04 de agosto del 2026	05 de agosto del 2026
	2	05 de agosto del 2026	11 de agosto del 2026	12 de agosto del 2026
	3	12 de agosto del 2026	18 de agosto del 2026	19 de agosto del 2026
	4	19 de agosto del 2026	25 de agosto del 2026	26 de agosto del 2026
3	1	26 de agosto del 2026	01 de septiembre del 2026	2 de septiembre del 2026
	2	2 de septiembre del 2026	08 de septiembre del 2026	9 de septiembre del 2026
	3	9 de septiembre del 2026	15 de septiembre del 2026	16 de septiembre del 2026
	4	16 de septiembre del 2026	22 de septiembre del 2026	23 de septiembre del 2026
	5	23 de septiembre del 2026	29 de septiembre del 2026	30 de septiembre del 2026

Cabe destacar que se vacían las tómbolas de acuerdo al periodo.

Periodo 1 Terminado el Sorteo del día 29 de julio del 2026 se deberá vaciar las tómbolas, para proceder con el segundo periodo

Periodo 2 Terminado el Sorteo del día 26 de agosto del 2026 se deberá vaciar las tómbolas, para proceder con el tercer periodo

Periodo 3 El miércoles 30 de septiembre del 2026 fin de la promoción (último sorteo)

Todas las opciones, una vez finalizado cada periodo, se procederá al vaciado de las tómbolas mensuales y al traslado de dichos cupones físicos a la tómbola de custodia para el Gran Sorteo Final, conforme a lo regulado en el punto 4.4, para el gran sorteo final el día miércoles 30 de septiembre, el cual se ejecutará de forma excepcional a las 23:00 horas

4.4 Mecánica de la entrega de opciones para el sorteo

Para participar del sorteo, los socios deberán retirar de la Oficina de Club Colchagua los cupones válidos por las opciones acumuladas de acuerdo al puntaje realizado durante las fechas destacadas en el punto 4 de las presentes bases.

Por cada opción acumulada, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas indicadas en el punto 5.1 de las presentes bases.

Los cupones válidos para participar en los sorteos serán entregados en el Club Colchagua de Casino Colchagua entre las jornadas de 22 de Julio del 2026 y 30 de Septiembre del 2026, durante todas las semanas que se desarrolle el sorteo, dejando en claro que no serán válidas opciones no impresas en el primer periodo (mes Julio) para el segundo periodo (mes Agosto) y tampoco las de agosto para el periodo de sorteos de (mes septiembre) desde que se vacían las tómbolas. Los cupones que ya fueron impresos e ingresados a la tómbola en julio y agosto se guardarán en custodia para el sorteo final, pero que las opciones digitales que el cliente no imprimió al término de cada mes se perderán y no se acumulan

Una vez entregada una opción al cliente, esta será descontada de las acumuladas del mismo

Los cupones para participar deberán tener los siguientes datos del cliente:

- Nombre completo del socio

- Categoría del socio Club Colchagua.
- ID MCC de cliente o número de socio Club Colchagua.
- Fecha de entrega del cupón.

Para participar en el sorteo, el socio deberá solicitar la impresión de sus cupones válidos para participar en los sorteos e ingresarlos en una tómbola especialmente dispuesta para ello para la categoría respectiva. Para los sorteos, descritos en el punto 4 anterior, podrá depositar su(s) cupón(es) hasta 10 (diez) minutos antes de que comience el primer sorteo, pues pasado ese plazo, se cerraran las tómbolas hasta concluir con la premiación del mismo. En el caso de existir fila para el retiro de cupones, se consideraran todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del primer sorteo, y en el caso de llegar socios luego de dicha hora, esto no serán considerados por estar fuera de plazo.

5.- “Fechas, horarios y premios de los sorteos”.

La promoción consta de 10 fechas, 3 sorteos durante cada jornada (días miércoles) 3 (tres) sorteos entre las categorías **Elite, Diamante**, 3 (tres) para las categorías **Platino, Oro, Plata** y un gran sorteo final el 30 de septiembre, para cada una de las siguientes fechas del apartado siguiente:

5.1 Fecha de los sorteos

Julio	Agosto	Septiembre
	05-08-2026	02-09-2026
	12-08-2026	09-09-2026
22-07-2026	19-08-2026	16-09-2026
29-07-2026	26-08-2026	23-09-2026

5.2 Detalle de horario, premios por categoría

Sorteo de las 21:00 horas

Tombola (1)	Premio
ELITE	\$ 300.000
DIAMANTE	\$ 200.000

Tombola (2)	Premio
PLATINO	\$ 150.000
Oro	\$ 80.000
Plata	\$ 40.000

- Beneficios en ticket promocional

Sorteo de las 23:00 horas

Tombola (1)	Premio
ELITE	\$ 300.000
DIAMANTE	\$ 200.000

Tombola (2)	Premio
PLATINO	\$ 150.000
Oro	\$ 80.000
Plata	\$ 40.000

- Beneficios en ticket promocional

Sorteo de las 01:00 horas

Tombola (1)	Premio
ELITE	\$ 300.000
DIAMANTE	\$ 200.000

Tombola (2)	Premio
PLATINO	\$ 150.000
Oro	\$ 80.000
Plata	\$ 40.000

- Beneficios en ticket promocional

Gran Sorteo final miércoles 30 de septiembre

1 Automóvil 0 Kilometro o 6 Millones en efectivo

Descripción modelo de Automóvil

- **Marca:** Dongfeng
- **Modelo:** Mage E2 Bicolor
- **Año:** 2026

Premio principal sujeto a la apertura de la caja mediante la dinámica de llaves descrita en el punto 6.3.1. En caso de no ser adjudicado, se entregará el premio de consuelo correspondiente

Premios en ticket promocionales

Quienes accedan a la mecánica final de la promoción y no logren seleccionar la llave que permita ser el flamante ganador del automóvil 0 kilómetro. Obtendrán una bonificación consistente en tickets promocionales según su categoría.

Tombola (1)	Premio
ELITE	\$ 200.000
DIAMANTE	\$ 100.000
Tombola (2)	Premio
PLATINO	\$ 100.000
Oro	\$ 100.000
Plata	\$ 50.000

Los premios iguales o superiores a \$100.000 serán entregados mediante uno o más tickets promocionales de \$100.000. Los premios inferiores serán entregados en un solo ticket promocional por el monto correspondiente.

6.- Mecánica del sorteo y forma en que se entregarán los premios

En el hall de ingreso al Casino Colchagua se encontrarán disponibles 2 (dos) tómbolas para el depósito de las opciones de los socios:

- Tómbola N°1: destinada a las categorías Élite y Diamante.
- Tómbola N°2: destinada a las categorías Platino, Plata y Oro.

Los sorteos se realizarán en las horas señaladas en el punto 5.2 y serán efectuados públicamente, en presencia de un representante del casino, o en su defecto, el Director de Turno de Casino Colchagua, quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con los registros del programa Club Colchagua.

El personal del casino dispondrá del tiempo prudente para confirmar los datos del socio ganador y presentarlos ante el representante o ministro de fe.

Los premios deberán ser cobrados por el cliente ganador en Club Colchagua, presentando el documento entregado en el sorteo junto a su tarjeta de socio y su cédula de identidad vigente.

Importante establecer que un mismo socio no podrá ganar más de 2 sorteos durante la misma jornada. Una vez clasificado a la final de la jornada, el socio no podrá participar en los sorteos posteriores de esa misma fecha.

En caso de que se extraiga posteriormente un cupón perteneciente a un socio que ya se encuentre clasificado o que haya alcanzado el máximo de premios permitido durante la jornada, dicho cupón será declarado inválido y se procederá a realizar una nueva extracción desde la misma tómbola. Aquellos socios que obtengan un premio directo pero no clasifiquen a la final de la jornada (por extraer esfera blanca), podrán seguir participando en los bloques horarios restantes de la noche hasta alcanzar el tope de 2 premios por jornada.

6.1 Elección de los ganadores y dinámica “LA LLAVE DE TU SUERTE”

El formato de cada sorteo (ver horarios en punto 5.2) consistirá en la extracción manual de 1 (un) cupón ganador por cada tómbola.

Por tanto, en cada sorteo se obtendrán dos ganadores:

- Uno correspondiente a las categorías Elite, Diamante.
- Uno correspondiente a las categorías Platino, Plata y Oro.

Cada participante seleccionado que se encuentre presente y cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases obtendrá un premio directo consistente según su categoría, en tickets promocionales.

Una vez confirmados ambos ganadores y entregados los premios correspondientes, cada participante deberá participar en la mecánica del cofre donde podrán acceder a la mecánica final de la noche; el orden de participación se dará según el orden de categoría, de forma descendente, bajo la supervisión del representante de Casino Colchagua o ministro de fe encargado del sorteo. El participante que obtenga la esfera de color rojo quedará clasificado automáticamente para participar en la dinámica final de la jornada, que se realizará después del sorteo de las 01:00 horas.

6.2.- Mecánica de los Sorteos Semanales

Para los sorteos de los días miércoles se dispondrá de dos tómbolas diferenciadas en el hall de sala de juegos: Tómbola N°1 para categorías Elite y Diamante, y Tómbola N°2 para categorías Platino, Plata y Oro. En cada bloque horario (21:00, 23:00 y 01:00) se extraerá de forma manual un cupón ganador por cada tómbola, entregando los premios según corresponda.

Clasificación a la final de la jornada: Conforme a la mecánica establecida en el punto 6.1, una vez confirmados los dos ganadores de cada bloque horario, ambos participantes deberán participar en la mecánica la cual consiste en introducir 1 mano al cofre dispuesto especialmente para esta parte de la promoción.

Dentro del cofre se encontrarán 100 esferas:

- 1 (una) **Esfera Roja**: habilita al participante a participar se una segunda mecánica a las 01:00 AM.
- 99 (noventa y nueve) **Esfera Blanca**: representa el premio en ticket promocional, determinado según la categoría del socio Club Colchagua.

Si algún participante logra seleccionar la esfera roja quedará clasificado automáticamente para la gran final de la jornada, que se realizará después del sorteo de las 01:00 horas. En dicha instancia, el o los participantes clasificados tendrán la posibilidad de acceder a la dinámica destinada a definir al eventual ganador del vehículo 0 kilómetro. Toda esfera que sea extraída en cada sorteo deberá ser reincorporada de forma inmediata al momento de que cada participante termine de participar, de esta forma en cada momento que un cliente vaya participar en la extracción de una esfera deberá estar el 100% de lo informado como inicial.

6.3 Dinámica de selección del gran finalista y adjudicación del premio principal

Una vez finalizados los tres sorteos correspondientes a la jornada, en los bloques horarios de las 21:00, 23:00 y 01:00 horas.

En estricto orden de clasificación, los participantes podrán acceder a la segunda mecánica destinada exclusivamente a determinar el posible gran ganador de la jornada.

El o los participantes que no logren abrir el cofre donde se encuentra la llave del automóvil 0 kilómetro, recibirán un premio de consuelo (indicado en el punto 5.2) consistente en tickets promocionales, cuyo monto será determinado de acuerdo con la categoría de membresía que cada uno mantenga vigente al momento del sorteo.

Si al momento de culminar los tres sorteos no existe ningún clasificado, no se activará la mecánica dispuesta para ello.

6.3.1 Selección de la llave y apertura del cofre

El gran finalista deberá introducir una de sus manos en un cofre especialmente dispuesto para la promoción, denominado en adelante “Gran cofre Final”, en cuyo interior se encontrarán treinta (30) llaves de características visualmente similares.

El participante deberá seleccionar al azar solamente una (1) llave, sin posibilidad de observar previamente la totalidad de las llaves, cambiar la llave escogida, reemplazarla o seleccionar una segunda alternativa.

Una vez seleccionada la llave, el participante deberá intentar abrir una caja, en cuyo interior se encontrará resguardada la llave oficial del vehículo 0 kilómetro.

Si la llave escogida permite abrir correctamente la caja donde se encuentra la llave el vehículo 0 kilómetro, el participante será declarado ganador del premio principal de la promoción y deberá escoger, de manera excluyente, una de las siguientes alternativas:

- a) Un automóvil 0 kilómetro, correspondiente al modelo y características informados por Casino Colchagua; o
- b) Un premio en efectivo de \$6.000.000 (seis millones de pesos).

El derecho a escoger entre el automóvil y los \$6.000.000 se otorgará únicamente al primer participante que logre abrir la caja donde se encuentra la llave el vehículo 0 kilómetro, Si este escoge el premio en efectivo, la alternativa económica dejará de estar disponible y el automóvil continuará vigente como único premio principal. La elección deberá ser informada y registrada por escrito mediante la firma del acta correspondiente, será definitiva e irrevocable y no permitirá al ganador exigir ambos premios ni modificar posteriormente su decisión.

6.3.2 Efectos de la elección del premio en efectivo

Si el ganador escoge el premio en efectivo de \$6.000.000, dicha suma se entenderá definitivamente adjudicada y dejará de estar disponible durante las jornadas siguientes.

En este caso, el automóvil 0 kilómetro continuará vigente como premio principal y permanecerá disponible para las jornadas posteriores, manteniéndose la misma mecánica de clasificación, selección de llave y apertura donde se encuentra la llave el vehículo 0 kilómetro, hasta que el vehículo sea adjudicado o se alcance la última jornada de la promoción.

La elección del premio en efectivo no dará lugar a la activación del “Pozo Único Acumulable” de \$1.000.000.

6.3.3 Efectos de la elección del automóvil

Si el ganador escoge el automóvil 0 kilómetro, el vehículo se entenderá definitivamente adjudicado y dejará de formar parte de los premios disponibles durante las jornadas siguientes.

En este caso, la alternativa correspondiente al premio en efectivo de \$6.000.000 será declarada automáticamente desierta y quedará definitivamente extinguida, sin derecho a ser reclamada o adjudicada posteriormente por otro participante.

A contar de la jornada inmediatamente posterior a la adjudicación del automóvil, se activará un premio en efectivo denominado “Pozo Único acumulable”, por un monto total de \$1.000.000 (un millón de pesos).

6.3.4 Reincorporación de las llaves que no abran donde se encuentra la llave el vehículo 0 kilómetro

Si la llave seleccionada por el gran finalista no permite abrir donde se encuentra la llave el vehículo 0 kilómetro, el participante no obtendrá el premio principal y recibirá un premio de consuelo

consistente en tickets promocionales, cuyo monto será determinado de acuerdo con su categoría de membresía vigente.

La llave utilizada que no logre abrir donde se encuentra la llave el vehículo 0 kilómetro deberá ser reincorporada inmediatamente en el “Gran cofre Final”, en presencia del representante de Casino Colchagua o ministro de fe encargado de supervisar la promoción.

Una vez reincorporada, la llave deberá ser mezclada junto con la totalidad de las llaves contenidas en el denominado “Gran cofre Final”, procurando que ninguna de ellas pueda ser identificada, diferenciada o ubicada previamente para las siguientes jornadas.

Por lo tanto, durante las fechas ordinarias de la promoción se mantendrán permanentemente treinta (30) llaves disponibles dentro del denominado “Gran cofre Final”, salvo en el momento estrictamente necesario para realizar la selección y prueba de la llave por parte del gran finalista.

La llave seleccionada no podrá permanecer en poder del participante ni ser retirada de la promoción, independientemente de que permita o no abrir el segundo cofre.

6.3.5 Adjudicación anticipada del automóvil y activación del Pozo Único Acumulable

Si, en cualquiera de las jornadas anteriores a la fecha final de la promoción, un participante logra abrir la caja, en cuyo interior se encontrará resguardada la llave oficial del vehículo 0 kilómetro y escoge como premio el automóvil 0 kilómetro, el vehículo se entenderá definitivamente adjudicado y dejará de formar parte de los premios disponibles en las fechas siguientes.

A contar de la jornada inmediatamente posterior a la adjudicación del automóvil, se activará un premio en efectivo denominado “Pozo Único Acumulable”, cuyo monto inicial será de \$1.000.000 (un millón de pesos).

Si el Pozo Único Acumulable no fuera adjudicado durante una jornada, su monto aumentará en \$500.000 (quinientos mil pesos) para la fecha siguiente. Este incremento se aplicará sucesivamente por cada jornada en que el premio no sea obtenido, manteniéndose disponible el monto total acumulado hasta que algún participante logre adjudicárselo o hasta que finalice el período promocional.

Para acceder al Pozo Único Acumulable se aplicará la misma mecánica semanal de clasificación, una vez confirmados los dos ganadores de cada bloque horario, ambos participantes deberán participar en la mecánica la cual consiste en introducir 1 mano al cofre dispuesto especialmente para esta parte de la promoción.

Dentro del cofre se encontrarán 100 esferas:

- 1 (una) Esfera Roja: habilita al participante a participar se una segunda mecánica a las 01:00 AM.
- 99 (noventa y nueve) Esfera Blanca: representa el premio en ticket promocional, determinado según la categoría del socio Club Colchagua.

El participante que logre seleccionar la esfera roja quedará clasificado automáticamente para la gran final de la jornada, que se realizará después del sorteo de las 01:00 horas. En dicha instancia, el o los participantes clasificados tendrán la posibilidad de acceder a la dinámica destinada a definir al eventual ganador del Pozo Único Acumulable.

El participante cuya llave permita abrir correctamente el segundo cofre será declarado ganador del monto total acumulado disponible en esa jornada. Una vez adjudicado el Pozo Único Acumulable, esta dinámica finalizará definitivamente y no se activará un nuevo “Pozo Único Acumulable” durante las fechas restantes de la promoción.

Si el Pozo Único Acumulable no fuera adjudicado al finalizar la última jornada de la promoción, el monto total acumulado será declarado desierto y no podrá ser reclamado posteriormente por ninguno de los participantes.

6.3.6 Adjudicación garantizada del automóvil en la última jornada

Si al término de la penúltima jornada de la promoción el automóvil 0 kilómetro aún no hubiera sido adjudicado, La última jornada, todas las opciones impresas y acumuladas en custodia participarán en un sorteo hito final (punto 6.3.7) mediante el cual se extraerán los finalistas que accederán directamente a la dinámica de llaves para determinar al ganador garantizado del automóvil.

6.3.7 Sorteo hito final

Para estos efectos, se realizará un único sorteo durante la jornada siendo a las 23:00 hrs.

Para el sorteo del día miércoles 30 de Septiembre se dispondrá de dos tómbolas diferenciadas en el hall de sala de juegos: Tómbola N°1 para categorías Elite y Diamante, y Tómbola N°2 para categorías Platino, Plata y Oro. A las 23:00 hrs, se dará inicio al Gran sorteo final, se extraerá de forma manual un cupón ganador por cada tómbola, entregando los premios según corresponda consistente en ticket promocional.

Los finalistas deberán introducir una de sus manos en un cofre especialmente dispuesto para la promoción, denominado en adelante “Gran cofre Final”, en cuyo interior se encontrarán treinta (30) llaves de características visualmente similares, para la designación y orden de participación se considerará la categoría más alta y de forma descendente su participación.

Los participantes deberán seleccionar al azar solamente una (1) llave, sin posibilidad de observar previamente la totalidad de las llaves, cambiar la llave escogida, reemplazarla o seleccionar una segunda alternativa.

Una vez seleccionada la llave del 'Gran Cofre Final', cada participante, al momento de su turno, deberá utilizarla inmediatamente para intentar abrir la caja en cuyo interior se encuentra resguardada la llave oficial del vehículo 0 kilómetro.

Como excepción exclusiva para la jornada de clausura y en contraposición a lo dispuesto en el punto 6.3.4, si la llave escogida no permite abrir el segundo cofre., deberá ser dejada en un recipiente dispuesto por la organización y no volverán a ser incorporada al cofre inicial durante la última jornada. A continuación, corresponderá el turno al siguiente participante, respetándose el orden de llamado previamente establecido.

Si, una vez cumplido el turno de los dos participantes, ninguno de ellos hubiera logrado abrir la caja en cuyo interior se encontrará resguardada la llave oficial del vehículo 0 kilómetro, se iniciará una nueva ronda de selección, manteniéndose el mismo orden de participación. Esta dinámica se repetirá tantas veces como sea necesario hasta que uno de los participantes seleccione la llave correcta.

El participante cuya llave permita abrir la caja en cuyo interior se encontrará resguardada la llave oficial del vehículo 0 kilómetro, será declarado automáticamente ganador definitivo del vehículo concluyendo en ese momento la dinámica del premio principal.

Si el vehículo fuera adjudicado antes de que todos los participantes hubieran ejercido su turno dentro de una determinada ronda, la dinámica finalizará de inmediato y los participantes restantes no efectuarán nuevas selecciones.

El participante que no resulten ganador del vehículo recibirá un premio de consuelo consistente en tickets promocionales, cuyo monto se determinará de acuerdo con la categoría de membresía vigente de cada uno al momento del sorteo.

6.4.- Derechos y responsabilidades

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio en conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obliga a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de Club Colchagua o Casino de Colchagua y así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del ganador al momento de la entrega del premio.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por casino de Colchagua, junto al nombre completo en nuestro sitio web de la empresa, en sus dependencias, en redes sociales y de ser necesario también con cobertura local.

La transferencia del automóvil 0 kilómetro se realizará a nombre del ganador dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha el sorteo y la entrega del vehículo se hará previo acuerdo con el ganador en fecha, lugar y hora a definir, posterior a la transferencia antes dicha. Todos los costos en que incurra el ganador trasladar donde sea necesario será de su exclusivo y completo cargo.

Una vez entregado el premio y siendo de propiedad del ganador, éste puede ser transferible sin generar responsabilidades para Casino de Colchagua s.a.

Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención y uso del premio, inscripción de este a su nombre, costos de patente, seguros, impuestos asociados, etc. Será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Los organizadores no serán responsables por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el ganador con motivo u ocasión de haber aceptado este premio, incluyendo daños o accidentes sufridos, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo del ganador, el cual declara aceptar esta disposición irrevocable.

La sola aceptación de un premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a los organizadores e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar.

6.5 Condición presencial del sorteo

Para acceder al premio correspondiente, el participante elegido deberá estar presente físicamente dentro del Casino Colchagua al momento del sorteo.

Se considerará “presente” al socio que se acerque a reclamar su premio dentro de un plazo máximo de 120 segundos desde que se realiza el anuncio del cupón seleccionado, y que presente todos los documentos requeridos (**Tarjeta de socio y cédula de Identidad vigente**). El tiempo será contabilizado desde el momento en que el animador o locutor del sorteo anuncie el nombre del ganador. Si el participante no se presenta dentro de los 120 segundos, el cupón será declarado inválido para dicho sorteo y se procederá inmediatamente a extraer un nuevo cupón de la misma tómbola. Si, luego de cuatro extracciones consecutivas de cupones desde una misma tómbola, ninguno de los participantes seleccionados se presenta dentro del plazo establecido, el premio correspondiente a dicha tómbola y bloque horario será declarado desierto

7.- Comunicación del Sorteo

Tanto la promoción como los sorteos serán comunicados a través del sitio web www.casinocolchagua.cl y redes sociales, en circuito de comunicaciones internas dentro de la sala de juegos y/o a través de las ejecutivas de club Colchagua o bien ejecutivos de clientes a través de mensajes y telemarketing.

8.- Restricciones del sorteo

No podrán participar en la promoción

- a) El personal de la superintendencia
 - b) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos tengan la custodia de fondos públicos y Personas que por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de juegos
- Igual prohibición afecta a toda persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juego. Mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrolle en este establecimiento.
- Se infringe la prohibición antes señalada lo hace durante el ejercicio de una labor fiscalizadora, quedara de inmediato suspendida de dicha labor

El personal de Casino Colchagua no podrá por sí o por interpósita persona efectuar bajo ninguna circunstancia ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en el establecimiento en que desempeñe labores y de participar en esta promoción, o igual prohibición existirá para los accionista, directores, gerentes y quienes administren los servicios anexos de esta sociedad

- c) Los que siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identidad
- d) Las personas autoexcluidas de los casinos de Chile
- e) Las personas que tengan trato irrespetuosos con otros clientes y personal del Casino
- f) Personas que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos y/o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- g) Las personas que se encuentren en estado de ebriedad y/o bajo la influencia de las drogas
- h) Personas con prohibición de ingreso al casino de juego.

NO podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren en Casino Colchagua, en conformidad a lo establecido en el punto 8.1 del documento denominado Reglamento de uso del Programa de Club Colchagua” documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de fidelización y disponible en www.casinocolchagua.cl o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en las situaciones antes descritas, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción.

Casino Colchagua deja expresa constancia de que no podrá participar en la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa presentando servicios de forma permanente.

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detecte que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Club Colchagua, de conformidad a lo establecido en el punto 8.2 del documento denominado “Reglamento del Uso del Programa Club Colchagua”, el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será 5 días hábiles finalizado el sorteo. En caso contrario dicho premio será declarado desierto por parte de la empresa.

Asimismo, en caso que se detecte algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar lo procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto a otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa de Club Colchagua y no tendrá derecho a participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador en cuyo caso el premio se declarara desierto.

9.- Modificación de las Bases

Casino Colchagua solo podrá modificar las presentes bases con previa notificación a la Superintendencia de Casino de juegos y según la normativa vigente.

Cualquier tipo de modificación Casino Colchagua deberá comunicarlo de forma oportuna en las salas de juegos por medios de avisos, en sitios web y en cualquier otro tipo de comunicación que se estime realizar.